



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 03 ABR. 1998

V I S T O :

El Expediente N° 11.451/98 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo obra Disposición N° 028 de fecha 10 de Marzo de 1998, mediante la cual el Sr. Decano, Ad-Referendum de este Cuerpo, autorizó al Centro de Extensión, a dictar el Curso "Instrumentación y usos de la espectroscopia de fluorescencia", durante los días 23 al 27 de Marzo del cte. año, a cargo del Dr. Héctor GSPONER y fijó el arancel en PESOS CUARENTA (\$ 40,00) para profesionales y público en general y PESOS DIEZ (\$ 10,00) para alumnos y docentes que aporten al Fondo Permanente de Capacitación Académica;

Que en virtud de lo expuesto y en uso de sus facultades este Cuerpo en Sesión aprobó por unanimidad ratificar lo actuado por el Sr. Decano;

Que se debe dictar el instrumento legal pertinente;

POR ELLO:

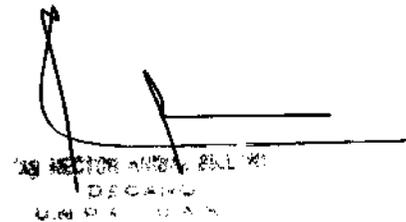
**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A :**

ARTICULO 1°.- RATIFICAR en todas sus partes la Disposición N° 028 de fecha 10 de Marzo de 1998, mediante la cual el Sr. Decano, Ad-Referendum de este Cuerpo, autorizó al Centro de Extensión, a dictar el Curso "Instrumentación y usos de la espectroscopia de fluorescencia", durante los días 23 al 27 de Marzo del cte. año, a cargo del Dr. Héctor GSPONER y fijó el arancel en PESOS CUARENTA (\$ 40,00) para profesionales y público en general y PESOS DIEZ (\$ 10,00) para alumnos y docentes que aporten al Fondo Permanente de Capacitación Académica.-

ARTICULO 2°.- TOME RAZON Jefatura de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, dese a conocer, cumplido, ARCHIVASE.-


AMELIA E. RODRIGUEZ
Secretaría Consejo de Unidad
UARG - UNPA




DECANO
UNIDAD ACADÉMICA
RIO GALLEGOS

ACUERDO

N°

034